



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/090/2018 Fallo

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/090/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO BASE AGUA COLOR BLANCO Y AMARILLO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 19 de Septiembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Antonio Manríquez Mendoza, Representante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del C.P. Carlos Javier Loya Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Previo dictamen con número de oficio **OC/162/2018**, recibido el día 19 de Septiembre de 2018, firmado por el C.P. Carlos Javier Loya Rodríguez, Jefe del Departamento Administrativo, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

**A) MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica y económica para la **Partida ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases

**B) HONTE S.A.P.I. DE C.V.**

Su propuesta técnica y económica para la **Partida ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*  
1



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/090/2018 Fallo

**C) GRUPO VALMISTUS, S.A. DE C.V.**

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida UNICA**, ya que presentó anexo UNO (especificaciones técnicas que deberá cumplir la pintura de tráfico base agua norma de calidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes) sin las correcciones de los valores de las coordenadas que definen las aéreas cromáticas para los colores, la cual quedó asentada en la Junta de Aclaraciones del día 30 de Agosto del 2018, además no anexa carta firmada por su representante legal, donde exprese su compromiso de cumplir con los valores de coordenadas cromáticas expresadas en la tabla DOS del punto X. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

**D) CACTUS TRAFFIC DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida UNICA**, ya que no presentó la carta compromiso con los valores de coordenadas cromáticas expresadas en la tabla DOS del punto X, la cual quedó asentada en la Junta de Aclaraciones del día 30 de Agosto del 2018. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

**E) ACABADOS ALFAGAMA, S.A. DE C.V.**

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida UNICA**, ya que no cumple con lo solicitado en el apartado V Instrucciones para elaborar las propuestas punto 6, Certificado por cada color de pintura que avalen el cumplimiento de las especificaciones que se indican en el ANEXO "UNO" los cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 6 meses a la fecha de Apertura y presentación de propuestas y los que presentó exceden los 6 meses ya que la fecha que indica el mismo es del 19 de Febrero de 2018. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

**F) PINTURAS DEL PASO Y JUAREZ, S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica y económica para la **Partida UNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las Bases

**G) PINTURAS AXEL, S.A. DE C.V.**

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida UNICA**, ya que no cumple con lo solicitado en la tabla UNO del Apartado X Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes y en el anexo uno, Especificaciones que debe cumplir la pintura de tráfico base agua, en el cual se modificó el valor al tiempo de secado al tacto en minutos y quedo en 15 minutos como máximo y su tabla presenta un valor de 17 minutos, además no cumple con lo solicitado en el apartado V Instrucciones para elaborar las propuestas punto 6, Certificado por cada color de pintura que avalen el cumplimiento de las especificaciones que se indican en el ANEXO "UNO" los cuales deberán tener una antigüedad no mayor a 6 meses a la fecha de Apertura y presentación de propuestas y los que presentó exceden los 6 meses, ya que la fecha que indica el mismo es del 11 de Diciembre de 2017; lo cual quedó asentado en la junta de aclaraciones del día 30 de agosto de 2018. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/090/2018 Fallo

**H) AVANCE Y TECNOLOGIA EN PLASTICOS, S.A. DE C.V.**

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida ÚNICA**, ya que no presentó la carta compromiso con los valores de coordenadas cromáticas expresadas en la tabla DOS del punto X, la cual quedó asentada en la Junta de Aclaraciones del día 30 de Agosto del 2018. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE SIN I.V.A.
MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V	ÚNICA	137,200 LTS DE PINTURA DE TRAFICO BASE AGUA COLOR BLANCO	\$50.72	\$6,958,784.00
		43,600 LTS DE PINTURA DE TRAFICO BASE AGUA COLOR AMARILLO	\$50.72	\$2,211,392.00
IMPORTE				\$9,170,176.00
I.V.A.				\$1,467,228.16
TOTAL				<b>\$10,637,404.16</b> (Diez millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos 16/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **03 de Octubre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con domicilio en la calle Beethoven #4000, Fraccionamiento la Herradura en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/090/2018 Fallo

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Ing. Carolina Córdova Rascón**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado

**Lic. Antonio Manríquez Mendoza**  
Representante de la Secretaría de Comunicaciones  
y Obras Públicas

**Lic. Oscar René Leos Rodríguez**  
Representante de la Dirección de Programación,  
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de  
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas**  
Observador de la Dirección de Normatividad y  
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría  
de la Función Pública

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**  
Representante de la Dirección Jurídica de la  
Secretaría de Hacienda

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
Secretaría Técnica y encargada del Comité de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua






**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/090/2018 Fallo

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
PINTURAS AXEL, S.A. DE C.V.	 JOSÉ ENCARNACIÓN PÉREZ CÁRDENAS
MOLDES Y DETALLES, S.A. DE C.V.	 FERNANDO HINOJOS LUJÁN
GRUPO VALMISTUS, S.A. DE C.V.	 GONZALO BERZOZA YÁÑEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/090/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO BASE AGUA COLOR BLANCO Y AMARILLO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.



